CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN

DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.936.424, en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT. 901.436.775-1:

CERTIFICA

Que la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en sesión ordinaria N° 83 del veinticinco (25) de junio de 2026, adoptó válidamente la siguiente decisión:

"(…) la Junta Directiva aprueba autorizar al Gerente General para comprometer vigencia futura por un valor de hasta ***DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($293.734.435****) para el proceso de contratación* ***"Prestación de servicios integrales para la recepción, pesaje, almacenamiento, separación, acondicionamiento y despacho de residuos posindustriales y residuos de envases y empaques, orientada a la prestación de servicios para el cumplimiento de metas de aprovechamiento establecidas en las resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020, la resolución 0803 de 2024 y las que la modifiquen."***

La presente Certificación se expide de conformidad con los artículos 17 y 27 del Reglamento Interno de Junta Directiva.

Dada en Itagüí, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL
Secretaria Técnica